

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. Maria Fabiana RIOS, a partir del día de la fecha, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y posteriormente a las ciudades de New York y Boston, por razones inherentes a sus funciones.

Que la Vicepresidente 2º, Legisladora Ana Lía COLLAVINO, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

107 / 10

Leg. Roberto FRATE
Presidente Comisión N° 1
a/c Poder Legislativo